

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
“CONFINAMIENTO COVID-19”**

La Asociación Fotográfica del Sur (AFSUR), en su vocación de dinamización cultural y fotográfica, convoca el Concurso de Fotografía Confinamiento COVID-19, con arreglo a las presentes bases.

TEMA.

Las fotografías presentadas al concurso deberán representar alguna o varias de las diversas circunstancias derivadas de la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional español como consecuencia de la crisis sanitaria originada por el coronavirus.

El tema “Confinamiento COVID-19” hace referencia a cualquier aspecto que evoque las diversas circunstancias vividas como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del coronavirus, bien sea de confinamiento domiciliario, de cambios de hábitos, de relaciones laborales o personales, o de cualquier otro aspecto que guarde relación con este tema.

Las fotos serán tomadas dentro del periodo estado de alarma hasta la fecha de entrega.

Este concurso está homologado por la Federación Andaluza de Fotografía (FAF) con el número **E-2020-04** y puntuará para la misma.

PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los fotógrafos profesionales y aficionados que lo deseen, que hayan cumplido los dieciocho años de edad en la fecha de realización de la fotografía o se encuentren legalmente emancipados.

La participación en el concurso es gratuita.

PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO. 250 € y medalla oro de la Federación Andaluza de Fotografía.

SEGUNDO PREMIO. 150 € y medalla plata de la Federación Andaluza de Fotografía.

TERCER PREMIO. 100 € y medalla bronce de la Federación Andaluza de Fotografía.

CUARTO Y QUINTO. Accésit de la Federación Andaluza de Fotografía.

EXPOSICIÓN. El jurado seleccionará 25 fotografías finalistas para la realización de una exposición, corriendo los gastos de impresión a cargo de AFSUR, en las condiciones que la asociación determine.

CATÁLOGO. Con las 25 fotografías seleccionadas, entre las que se incluyen los tres primeros premios, se confeccionará un catálogo digital, que será difundido a través de internet.

Las obras premiadas con el primer, segundo y tercer premio, los dos accésits, así como las restantes seleccionadas como finalistas, podrán ser reproducidas por la Asociación Fotográfica del Sur tanto para llevar a cabo la exposición del concurso, como para la publicación de un catálogo con las mismas.

Junto a las fotografías siempre se indicará el nombre y apellidos del autor.

Los premios están sujetos a la normativa fiscal y tributaria vigente.

FOTOGRAFÍAS.

Las fotografías presentadas deberán atenerse al tema del concurso.

Las fotografías presentadas, incluido cualquier elemento que componga el resultado final, deberá ser obra del participante. El jurado podrá requerir a los participantes, en cualquier momento, que acrediten la autoría de las imágenes y, en su caso, de cualquier elemento que las componga, específicamente, mediante la entrega de los archivos RAW a los únicos efectos de

verificación, para la posterior destrucción de la copia entregada o por cualquier otro medio que acredite su autoría.

Las fotografías presentadas al concurso podrán haber sido realizadas en cualquier momento y en cualquier lugar de España, siendo imprescindible que guarden relación con el tema exigido en las bases.

El participante es el único responsable del contenido de su obra, exonerando expresamente con su participación en el concurso a la organización del mismo de cualquier reclamación de terceros, sea del tipo que sea, derivada de personas, elementos, construcciones o cualquier circunstancia que aparezca en la fotografía o que se derive de la misma.

Existe absoluta libertad en cuanto a técnica, formato fotográfico, edición y a cualquier aspecto relativo a la creación de la fotografía.

En las fotografías no podrá figurar ningún elemento que identifique al autor, ni ninguna marca de agua o firma que quiebre el anonimato del participante.

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías. Si por cualquier circunstancia se remitieran más fotografías, únicamente participarán las tres primeras que se reciban.

Las imágenes se enviarán en formato jpg, con un tamaño máximo de 1920 píxeles en el mayor de los lados, una resolución de 300 ppp y un tamaño que no supere los 2 MB. La organización del concurso podrá requerir a los autores de las obras seleccionadas que remitan las fotografías en un formato mayor para una adecuada impresión.

Los participantes ceden únicamente los derechos de reproducción no exclusivos de sus fotografías a la Organización, para que éstas puedan ser utilizadas en actividades relacionadas con la promoción y divulgación de las actividades de AFSur, indicándose siempre el nombre del autor.

Tras la remisión de las fotografías, la organización remitirá un correo de confirmación de la recepción, a los únicos efectos de acuse de recibo.

JURADO.

Los miembros del jurado serán los siguientes:

- Carlos Larios. Fotógrafo y diseñador gráfico. <https://www.fotolarios.es/>
- Javier Domínguez JADOGA. Fotógrafo. <https://www.jadoga.es/>
- Irene María López, vocal de la Asociación Fotográfica del Sur, que con voz y voto, actuará además como secretario, dando fe del resultado de las deliberaciones.

No podrán participar en el concurso los miembros del jurado, sus cónyuges, ni ninguno de los familiares de aquel en primer y segundo grado de consanguinidad.

El fallo del jurado se conocerá el sábado 20 de junio de 2020.

La entrega de premio, exposición de las finalistas y ganadoras, quedará sujeto a la vuelta a la normalidad del estado de alarma.

ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS.

Las fotografías se remitirán únicamente en formato digital, no aceptándose la remisión en papel.

El envío se realizará al correo electrónico concursos@afsur.com

Cada una de las participaciones se remitirá en un correo electrónico individual, en el que se incluirá la fotografía como archivo adjunto, sin comprimir.

El archivo de la fotografía debe tener como nombre únicamente el título de la obra.

En el cuerpo del correo se incluirán los siguientes datos: autor, título de la obra y teléfono (imprescindible porque se comunicará telefónicamente el fallo del jurado a los ganadores).

PLAZO.

Las fotografías se remitirán al correo concursos@afsur.com antes de las 23:59 horas del 31 de mayo de 2020.

PROTECCIÓN DE DATOS.

El organizador del concurso fotográfico “Confinamiento COVID-19” es la Asociación Fotográfica del Sur – AFSUR, con CIF G72210867. Para poder desarrollar el concurso, únicamente se recogen los datos de nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono, siendo esenciales para el

desarrollo del mismo. Conforme a la normativa vigente, los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión y cualquier otro reconocido en el ordenamiento jurídico enviando un correo electrónico a info@afsur.com.

CLÁUSULA FINAL.

Cualquier circunstancia no prevista en las bases, será resuelta por la organización del concurso.

El fallo del jurado será inapelable y estará basado en la reconocida trayectoria y experiencia de sus miembros.

La participación en el concurso conlleva la aceptación expresa y sin reserva de las bases, pudiendo los participantes comunicar su voluntad de retirar sus obras en cualquier momento durante el periodo de participación.

La organización no devolverá ninguno de los archivos presentados.

AFSUR

¡La fotografía al alcance de todos!

www.afsur.com